



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



1133

RESOLUCION Nº

BUENOS AIRES, - 6 AGO 2007

VISTO el expediente N° 1820/02 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ASISTENTE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO y LICENCIADO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 632/06 y N° 648/06, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de dicha norma, le cabe al Estado la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se adecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).

Ju
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



RESOLUCION Nº 1133

Que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO ha solicitado el reconocimiento oficial del título mencionado en el VISTO.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 24.521 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debe verificar el respeto de la carga horaria mínima allí dispuesta.

Que de acuerdo con las constancias del expediente la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO cumple debidamente con dicho requisito, conforme a lo normado en la Resolución Ministerial N° 6/97.

Que tratándose de una institución legalmente constituida, que cuenta con autorización definitiva para funcionar de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, deben comunicar a esta cartera la creación de nuevas carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO ha aprobado la creación de la carrera cuyo título se peticiona, de conformidad con sus atribuciones (art. 29 inc. d) y e) de la Ley N° 24.521).

Que en el caso no estamos ante títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado de conformidad con la nómina que establece el artículo 43 de la ley citada. Sin perjuicio de lo cual deberán acreditarse sus requisitos en oportunidad que así se disponga.

Que por todo ello corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos peticionados y validez nacional a los mismos.

Que no se observan otras cuestiones en esta solicitud, la que sido tramitada con la intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN

en



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



RESOLUCION Nº 1133

UNIVERSITARIA, en el ámbito de la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ASISTENTE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO y LICENCIADO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL, que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los

En



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

M ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1133

D. DANIEL P. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

RESOLUCION Nº

1133



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE ASISTENTE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- Asistir en los aspectos formales, gráficos y de producción en toda pieza gráfica de Comunicación Visual.
- Realizar trabajos de retoque digital.
- Intervenir en el área de preimpresión en la edición.
- Colaborar en tareas del personal especializado en filmadoras editoriales y copias de planchas para diferentes sistemas de impresión.
- Trabajar en talleres de Imprenta de Diarios, Revistas, Seminarios.
- Llevar a cabo actividades de digitalización en estudios multimediales, estudios de diseño y agencias de publicidad.

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

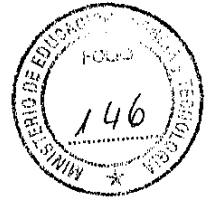
- Desarrollar sistemas de identidad corporativa, confeccionando normas, patrones de comunicación (pública y privada), de carácter individual o colectiva.
- Proyectar, supervisar, y efectuar estudios sobre factibilidad, programación, control o desarrollo de componentes que funcionen como medios de comunicación e información visual.
- Participar en equipos interdisciplinarios para llevar a cabo identidad, campañas, packaging, señalización, contribuyendo y asesorando desde la especialidad que le compete.
- Procesar, proyectar, organizar y presentar información visual, mediante la utilización de códigos verbales y/o no verbales, en el área del diseño para información.
- Interpretar, analizar y presentar visualmente, mediante la utilización de códigos verbales y/o no verbales, mensajes destinados a influir sobre la conducta del receptor en el área de diseño para persuasión, que incluye:

[Handwritten signature]



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION Nº 1133



"Publicidad Comercial", diseño de material promoción, folletos, afiches, avisos, publicidad directa o exposiciones; "Diseño de Envases", diseño de identidad de empresa, "Publicidad no Comercial", diseño de material para la promoción de actos y eventos culturales gratuitos, no políticos y/o ideológicos; "Propaganda Político o Ideológica"; "Campañas de Interés Social".

- Diseñar material destinado a la educación.
- Interpretar, analizar y presentar información que contribuya al diseño para administración mediante la estructuración de sistemas gráficos. Las piezas a desarrollar son: diseño de formularios, boletos de transporte, entradas para espectáculos, remitos, comunicaciones empresariales internas, diseño de valores (billetes de banco, sellos postales).
- Realizar tareas de asesoramiento, estudio e investigación en las áreas de la comunicación visual.

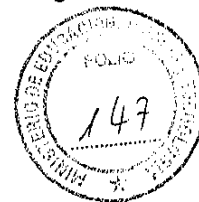
YM



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

1133



RESOLUCION Nº _____

ANEXO II

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

TÍTULOS: ASISTENTE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO y LICENCIADO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO:

0101	Fundamentos del Diseño	S	8	120
0102	Dibujo Técnico	S	3	45
0103	Dibujo a Mano Alzada I	S	4	60
0104	Teoría de la Comunicación	S	4	60
0105	Tecnología I	S	4	60
0106	Computación Gráfica I	S	3	45
0107	Elementos de la Filosofía	S	3	45
0209	Taller de Diseño I	S	6	90
0210	Tipografía I	S	6	90
0211	Dibujo a Mano Alzada II	S	4	60
0212	Psicología de la Percepción	S	4	60
0213	Tecnología II	S	4	60
0214	Computación Gráfica II	S	4	60

SEGUNDO AÑO:

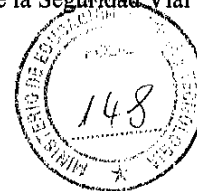
0315	Taller de Diseño II	S	7	105
0316	Tipografía II	S	6	90
0317	Técnicas de Expresión Gráfica	S	4	60
0318	Historia del Diseño I	S	4	60
0319	Tecnología III	S	4	60
0320	Computación Gráfica III	S	3	45
0422	Taller de Diseño III	S	7	105
0423	Tipografía III	S	5	75
0424	Introducción a la Fotografía	S	4	60
0425	Historia del Diseño II	S	4	60
0426	Tecnología IV	S	4	60
0427	Computación Gráfica IV	S	4	60
0428	Teología Dogmática I	S	3	45

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE ASISTENTE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO: 1.740 Horas.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



1133

RESOLUCION N°

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

TERCER AÑO:

0529	Taller de Diseño IV	S	7	105
0530	Tipografía IV	S	6	90
0531	Semiótica I	S	4	60
0532	Historia del Diseño III	S	4	60
0533	Metodología del Diseño	S	3	45
0534	Fotografía	S	5	60
0535	Teología Dogmática II	S	3	45
0536	Inglés I	A	3	90
0637	Taller de Diseño V	S	7	105
0638	Sociología	S	3	45
0639	Semiótica II	S	5	75
0640	Ética y Deontología Profesional	S	2	30
0641	Computación Gráfica V	S	4	60
0642	Optativa I	S	3	45
0643	Teología Moral	S	3	45

CUARTO AÑO:

0744	Proyecto de Diseño	S	10	150
0745	Legislación Industrial	S	3	45
0746	Mercadotecnia I	S	3	45
0747	Metodología de la Investigación	S	5	75
0748	Optativa II	S	3	45
0749	Optativa III	S	4	60
0750	Inglés II	A	3	90
0851	Proyecto de Diseño Final	S	12	180
0852	Mercadotecnia II	S	3	45
0853	Doctrina Social de la Iglesia	S	3	45
0854	Optativa IV	S	3	45
0855	Optativa V	S	4	60

0955	Pasantía de Práctica Profesional	S	--	200
------	----------------------------------	---	----	-----

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL: 3.785 Horas.